



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 8569**

**BUENOS AIRES, 01 AGO. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-015981-15-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma BOTÁNICA S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos detallados como Anexo I de la presente Disposición, cuyo titular actual es la firma HELVÉTICA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia para Productos para la Salud, la Dirección de Gestión de Información Técnica, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre del 2015.

Por ello;



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 8 5 6 9

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos detallados como Anexo de la presente Disposición a favor de la firma BOTÁNICA S.A.

ARTICULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-015981-15-4

DISPOSICION N°

8 5 6 9

das

Dr. ROBERTO LEDEZ  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO  
PRODUCTOS COSMÉTICOS

Nº de Trámite	Denominación y Marca	Forma cosmética
302/11	PULVERIZADOR BUCAL DE CALÉNDULA, PROPÓLEOS Y MANZANILLA.	LOCIÓN
8026/10	BÁLSAMO AFTER SHAVE	EMULSIÓN
1078/15	CREMA DE LIMPIEZA	CREMA
1086/15	BLUEBERRY FUSSION SCRUB	GEL
8129/10	SHAMPOO FACIAL CON MIEL ORO	SHAMPOO

Expediente Nº 1-47-0000-015981-15-4

Disposición Nº:

**8 5 6 9**

das

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.